



1099 \*23.03.2021

Unidad de Reclutamiento y Selección

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO

SUBDIREC. GESTIÓN DE LAS PERSONAS

DR. NOLAN CUC/LLH/MSA

Nº 118 18-03-2021

RESOLUCION EXENTA Nº

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. Nº 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. Nº 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, modificado por la Ley Nº 19937/2004 y de las Leyes Nº18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. Nº 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto Nº 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones Nº 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución Nº 1015/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 658 del 16-02-2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 Cargo de Técnico en Alimentación Bodega de la Unidad de Alimentación del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, Grado 22 de la EUS, Honorario renta bruta: \$ 445.691.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y en [www.hrrio.cl](http://www.hrrio.cl), Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.


RESUELVO:

- 1. 1.- Contratar a partir del 15/03/2021 a Claudia Alarcón Tapia Rut: 12.240.896-5, en Grado 22 de la EUS, y como Técnico en Alimentación Bodega de la Unidad de Alimentación Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

- 1. Conclúyase, proceso de selección para proveer cargo de Técnico en Alimentación Bodega de la Unidad de Alimentación, Grado 22 EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a D. Claudia Alarcón Tapia, quien asumirá sus funciones a contar del 15/03/2021.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

  
 DIRECTOR  
 HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO

  
 TRANSCRITO FIELMENTE  
 MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.